



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDEMALUQUE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de plan económico financiero de este Ayuntamiento, aprobado en sesión celebrada el 2 de abril de 2019, que está a disposición de los interesados en la Secretaría municipal.

Valdemaluque, 11 de abril de 2019.– El Alcalde, Justino Arribas Vallejo.

1127

BOPSO-52-08052019